

La opacidad corrompe

Con una ley que hubiera permitido el acceso libre a todos los contratos firmados por la Generalitat de Valencia o por el Gobierno de Baleares, (...) si todas las administraciones públicas españolas hubieran estado obligadas a colgar de sus páginas web las recalificaciones de terrenos y todo tipo de contratos esenciales, se hubiera podido luchar mucho mejor contra la corrupción que infecta nuestra sociedad, a todos los niveles, desde hace años.

La exigencia de que España contara con una ley similar a las *Freedom Information Act*, aprobada por prácticamente todos los países de nuestro entorno, es antigua y ha sido ignorada durante años, Gobierno tras Gobierno, socialistas y populares, sin dar ninguna explicación razonable. El resultado de ese gusto por el secretismo ha sido impedir que los ciudadanos (no solo los periodistas, sino los ciudadanos, en general) contaran con algunas de las mejores herramientas, internacionalmente reconocidas y contrastadas, en la lucha contra la eventual venalidad de los políticos o la corrupción y corruptelas de las administraciones. No es casualidad que los países en los que la ley obliga a las administraciones a trabajar con mayores niveles de transparencia sean precisamente los países con menores índices de corrupción y con mayor satisfacción ciudadana.

Las leyes de Transparencia, que obligan a los Gobiernos, nacional, autonómico y local, a facilitar el libre acceso a toda la documentación que obra en su poder (salvo los datos relativos a la intimidad de las personas o a la seguridad nacional), han sido, además, grandes impulsoras de administraciones eficaces y sociedades comprometidas. No se trata de una manía de los medios de comunicación, sino de una garantía de los derechos ciudadanos y una defensa contra el secretismo innato de casi cualquier tipo de organización, por muy democrática que se proclame. Las nuevas tecnologías permiten hoy día el escrutinio de centenares, miles de datos, que, convenientemente relacionados y cruzados, en la mayoría de los casos por asociaciones ciudadanas y medios de comunicación, permiten detectar rápidamente procesos dudosos o decisiones no justificadas.

(...) Es muy importante que la nueva legislación alcance a todas las administraciones y todo tipo de organizaciones financiadas con dinero público, porque la experiencia nórdica ha demostrado que lo que resulta extraordinariamente útil es poder controlar las decisiones que se adoptan en los niveles más cercanos: ¿Qué ajuste se pedirá a cada hospital? ¿Como los organizará la administración de cada centro sanitario? ¿Está justificado el recorte de programas sociales en cada ciudad y pueblo? ¿En que se piensan emplear los recursos disponibles? ¿Cómo y por qué se deciden en España las prioridades de gasto, tanto a nivel estatal como de las autonomías?

La peor equivocación posible sería dejar el trabajo a medio hacer y que, después de tanto esperar, la ley no permitiera cumplir estos objetivos. La sociedad española necesita urgentemente un baño de transparencia, a todos los niveles, porque la situación actual y el daño causado por la opacidad de las distintas administraciones ha sido enorme. La información puede ayudar a mejorar la salud de nuestra democracia, fortaleciendo su responsabilidad. Si se va a exigir a los ciudadanos un sacrificio tan grande como el que se anuncia, lo mínimo es darle respuesta clara a preguntas elementales: ¿Quién ha tomado esa decisión? ¿Cómo ha llegado a la conclusión de que es necesaria? ¿Qué datos se han manejado y qué objetivos se persiguen?

Soledad Gallego-Díaz *El País* 18.03.2012

Posibilidad de presentación oral
La opacidad corrompe

INTRODUCCIÓN

Artículo del diario El País – marzo de 2012 – tema = la falta de transparencia de la sociedad y del estado español.

SÍNTESIS

1) **¿Qué?** Opacidad de las decisiones políticas y administrativas en España, falta de accesos a los datos – fuerte contraste con otros países en los que sí hay Leyes de transparencias

2) **¿causas?** Una "tradición", sea el que sea el color político de los gobiernos – "gusto por el secretismo" – en otros países, los ciudadanos pueden tener acceso a muchos datos y de esta manera controlan los actos de sus políticos a todos los niveles → sociedades menos corruptas y con "mayor satisfacción ciudadana" -

3) **¿consecuencias?** corrupción muy presente según el autor – muchos casos hubieran podido evitarse (Comunidad Valenciana, malversaciones en Baleares) – en época de crisis, si se exigen muchos sacrificios de la población, que ésta pueda comprender el por qué de las decisiones – Necesidad de una Ley de transparencia como en los países nórdicos para que cada uno se dé cuenta de la necesidad o no de tal recorte, de tal programa de ahorro – " información puede ayudar a mejorar la salud de la democracia" -

Pistas de COMENTARIO

1. **Escándalos recientes en España:** el caso Urdangarin – la cacería al elefante de Juan Carlos – los casos de corrupción en la Comunidad de Valencia, con la dimisión del presidente Camps en julio de 2011- la corrupción urbanística, en particular en el litoral : serie de casos judiciales que tal vez se hubieran podido evitar con un acceso libre a la información para los ciudadanos.

2. **Herencia del franquismo** : 36 años con un estado fuertemente centralizado y muy secreto, sin ningún tipo de reparto del poder ni consultas populares. El no haber condenado fuertemente la dictadura a la muerte de Franco → impresión de que funcionaba bien así.

3. **España de las autonomías:** competencias de las Comunidades Autónomas protegidas con vehemencia de cualquier injerencia por parte del gobierno central, miedo a perder su poder – fuerte autonomía de los cuatro niveles administrativos (local, provincial, regional y nacional) por lo que la información a veces circula muy mal de un nivel a otro, procesos muy lentos cuando un proyecto nacional (construcción de una línea de Alta Velocidad) pasa por varias CCAA – Muchas competencias al nivel local, pero insuficientes recursos financieros → tentación de la corrupción, del dinero "opaco" → no publicar los datos, los contratos, los convenios con empresas.

4. **Carencia de una ley de financiación de la vida política** : los partidos políticos tienen que encontrar dinero para existir, a todos los niveles, con poco control por parte del estado y pocas reglas precisas. Otro elemento vector de corrupción. (ver complemento)

Pistas de CONCLUSIÓN

Una situación bien instalada en la sociedad española y que difícilmente se resolverá a corto plazo.

Complemento : ***La turbia financiación de partidos políticos en España,***

Diario *La Verdad* 23.03.10 - ARANTZA PRÁDANOS

La financiación irregular de los partidos es uno de los principales agujeros negros del sistema democrático español. Todos los años el Tribunal de Cuentas les tira de las orejas

Las cuentas, oscuras

No puede decirse que la financiación de los partidos políticos españoles haga vibrar a la ciudadanía. Ni siquiera ahora, con el último dictamen del Tribunal de Cuentas aún caliente. Quizá porque se intuye que lo mollar de verdad es justo lo que sucede a oscuras, aquello que no aflora hasta que es materia penal. Hoy las entretelas del PP en el caso Gürtel ofrecen titulares gruesos, y caldean también los informativos las traposondas de Unión Mallorquina o el 'affaire' Palau-Millet en Cataluña. Pero, que levante la mano el partido libre de mancha. Muy pocos. Ahí están las hemerotecas. En los 90 muchas siglas quedaron con las vergüenzas al aire: Filesa (PSOE), Naseiro (PP), el caso 'Casinos' (CiU) o el 'tragaperras' (PNV), por citar los más sonados. «Si arañas un poco, en un gran número de casos de corrupción acaba apareciendo la financiación de algún partido político», sentencia Fernando Jiménez, profesor de Derecho Político de la Universidad de Murcia. La constatación cada cierto tiempo de que existen cajas 'b' o incluso 'c', revela uno de los grandes agujeros negros del sistema democrático español y abona el descrédito de la clase política. Hay mucho dinero público en juego (en 2006 unos 193 millones de euros sólo en subvenciones directas) y menos garantías de las debidas.

Llamar a los gabinetes de prensa de los partidos resulta revelador. Se menciona 'financiación' y se hace un silencio espeso al otro lado del teléfono. En el PNV el hermetismo es tradición. «No ahora, de siempre nosotros no hablamos de este tema», comenta un portavoz. Otros modulan el tono pero con igual mensaje. «No tenemos más información que la que ofrece el Tribunal de Cuentas en su página web», dice un amable joven en el PP. Hay quien da la llamada por respuesta y que el impertinente se canse, caso de Convergencia Democrática de Catalunya (CDC). En el PSOE, el jefe de prensa sugiere al periodista que se busque la vida. Los ingresos y gastos, las deudas... la 'pela', en suma, es el santo grial en todas las sedes y ni con recomendación se puede penetrar ese arcano. La Fundación Alternativas, una de la 'fábricas' ideológicas del PSOE, dedicó en 2007 y en 2008 sendos informes a la corrupción. Su director, el ex ministro Juan Manuel Eguigaray, no logró que su partido atendiera siquiera al experto contratado para el estudio.

El propio Tribunal de Cuentas pasa apuros para recabar la información precisa. El principal órgano fiscalizador del dinero público acaba de remitir al Parlamento la radiografía de las finanzas de los partidos en 2006. Ninguna de las formaciones escrutadas -17 del Congreso y 14 en las asambleas autonómicas- cumple como es debido. Faltan datos sobre los ingresos y gastos de las sedes locales y, sobre todo, de las subvenciones de los parlamentos regionales y ayuntamientos, que sumaron 123 millones de euros en 2006, el 64% de los recursos públicos para funcionamiento ordinario.

Donaciones anónimas

También se dejan fuera las cifras de los grupos en la Eurocámara, aunque los partidos son «una única realidad económico-financiera», dice el Tribunal. Hay reparto de culpas y nadie sale indemne. Se critica de manera general la «falta de integración» de los estados contables y la oscuridad de las donaciones anónimas, aunque en 2006 todavía eran legales. De los 10,6 millones de euros en entregas privadas al conjunto de los partidos, el 90% (9,1 millones) fueron anónimas y se ignora si superaron la cuantía máxima permitida entonces, 60.000 euros por donante. Entre los partidos grandes, el PP fue el campeón de las dádivas sin nombre, 3,1 millones de euros, frente a los 558.000 del PSOE. Los casi 6 millones restantes se los repartieron entre el PNV y los dos socios de Convergencia i Unió. Este último arrastra una fama problemática y este año el Tribunal le endosa una hermosa multa de 271.800 euros por aceptar una donación ilegal. Está por ver que el Ministerio de Interior ejecute la sanción. La falta de un reglamento claro ha dejado otras veces las multas en el limbo. Los dardos del Tribunal alcanzan a EA y al PSOE por créditos bancarios cancelados de manera confusa. El fiscalizador recuerda al PSOE que «la condonación de intereses» disminuye la deuda y proporciona «mayor disponibilidad de recursos, situación no regulada expresamente» en la ley vigente en 2006. Opacidad, descontrol en el ámbito municipal -el más expuesto a la corrupción-, donaciones sin padre conocido, créditos perdonados por bancos que embargan al ciudadano por pufos menores, el nebuloso papel de las fundaciones... Son los mismos déficits del sistema español criticados en 2009 por el informe GRECO (Grupo de Estados contra la Corrupción) del Consejo de Europa. España no pasó la prueba del algodón. Los auditores denunciaron «un número significativo de irregularidades y malas prácticas».

Instrumento de participación

Frente al modelo anglosajón de patrocinio privado, en Europa se prefiere el modelo mixto. En Alemania los partidos reciben de las administraciones el mismo dinero que sean capaces de conseguir por su cuenta.

Ariño aboga por esta vía. «El dinero público no debiera superar nunca el 50% de los ingresos totales de los partidos», recalca. También propone restringir la subida anual de las subvenciones estatales, autonómicas o locales, y poner tope a las aportaciones para las campañas electorales, que se distribuirían según la representación obtenida en los comicios anteriores.

La última Ley de Financiación de Partidos Políticos se aprobó en 2007. Con el voto en contra del PP, el Congreso aprobó modificaciones «miopes», afirma Jiménez. Ariño habla de «simulacro de reforma». La nueva norma erradica las entregas anónimas de dinero. A cambio de iluminar las dádivas, se amplió el límite de donación por persona física o jurídica; 100.000 euros al año en el caso de los partidos, y 150.000 para las fundaciones vinculadas a éstos.

El Tribunal de Cuentas seguirá sin tener capacidad de sanción directa y ejecutiva. Su dictamen se propone a las Cortes y son éstas las que aprueban sus conclusiones. «Hay que darle mayores facultades y despolitizarlo», remacha Ariño.

Los problemas, en suma, siguen ahí y alimentan «una bomba de relojería en cuanto a legitimidad del sistema democrático»,

dictamina

Fernando

Jiménez.